

DECRETO REGISTRADO N° ____ /

CONCÓN, 18 ABR. 2024

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
2. La Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio 2021.
4. La Ley N° 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N° 19.896 que modifica la Ley Orgánica N° 1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. El Decreto Supremo N° 854, que Determina las Clasificaciones Presupuestarias.
7. Regístrese en la plataforma Siaper conforme a la resolución N° 10 del año 2018 y la resolución N° 06 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la República.
8. D.R N° 3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N° 3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N° 3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Ord. N° 700 de fecha 28 de marzo del 2024 de Dideco y recibido el día 12 de abril del 2024 corregido en Gestión de Personas.
12. Decreto registrado N° 561 de fecha 02 de febrero del 2024, que indica contratar a Carolina Veloso.
13. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 505, de fecha 16 de abril del 2024, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

- 1.- RATIFÍQUESE, la modificación del punto 1 del Decreto Registrado N° 562 de fecha 02 de febrero de 2024 y el respectivo contrato en el punto sexto, desde el 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024.

DONDE DICE: "\$ 1.218.000".

DEBE DECIR: "\$ 1.219.200".

- 2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEG/ESRC/MR/VG/cct
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL.
• GESTIÓN DE PERSONAS
• DIDEKO
• REGISTRO SIAPER.
• INTERESADO.



ALCALDE		
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	17 ABR 2024	